

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 26 de febrero de 1952 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor *Alava*.—Página 370.

Otra de 26 de febrero de 1952 por la que se aprueba la entrega de mando del remolcador *R. A.-1 (Ciclope)*.—Página 370.

Otra de 26 de febrero de 1952 por la que se aprueba la entrega de mando del patrullero *R. R.-29*.—Página 370.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.—Orden de 26 de febrero de 1952 por la que se promueve a sus inmediatos empleos al Teniente Coronel D. Antonio Ristori Fernández y al Comandante D. Ricardo Chereguini y Díaz-Sutil.—Página 370.

Otra de 26 de febrero de 1952 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Oficiales de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 370.

RECTIFICACIONES REQUISITORIAS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando del destructor *Alava*, efectuada el día 19 de enero de 1952 por el Capitán de Corbeta D. José Luis Martínez Pellicer al Capitán de Fragata don José Yusty Pita.

Madrid, 26 de febrero de 1952.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del remolcador *R. A.-1 (Ciclope)*, efectuada el día 12 de enero de 1952 por el Teniente de Navío D. José María Zumalacárregui Calvo al de su mismo empleo don Emilio Nieto Riobó.

Madrid, 26 de febrero de 1952.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del patrullero *R. R.-29*, efectuada el día 14 de enero de 1952 por el Teniente de Navío D. Enrique González Romero al Alférez de Navío D. Francisco Flores Pérez.

Madrid, 26 de febrero de 1952.

MORENO

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Ascensos.—Para cubrir vacante reglamentaria por fallecimiento del Coronel Sr. D. José Manzano Hernández, se promueve a los inmediatos empleos respectivos, de acuerdo con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, con antigüedad de 20 de diciembre último y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, al Teniente Coronel D. Antonio Ristori Fernández y al Comandante don Ricardo Chereguini y Díaz-Sutil.

No asciende ningún Capitán ni Teniente por existir exceso en sus plantillas y corresponder esta vacante al turno de amortización.

Madrid, 26 de febrero de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Destinos.—Se dispone que los Oficiales de Infantería de Marina que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

Capitán D. Joaquín González de Canales.—Del crucero *Galicia*, al Tercio del Sur.

Capitán D. Vicente Vaamonde Mallo.—Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, al crucero *Galicia*.

Teniente D. Luis A. Pazos García.—De la Escuela de Mecánicos, al crucero *Canarias*.

Teniente D. Emilio Romero Salgado.—Del minador *Júpiter*, al Tercio de Baleares.

Teniente D. Miguel Montáñez Sánchez.—Del cañonero *Vasco Núñez de Balboa*, a las Fuerzas del Cuerpo afectas a la Base Naval de Canarias.

Teniente D. Salustiano Fernández Aparicio.—Del minador *Eolo*, al Tercio del Sur.

Teniente D. Rafael Viniégras Velasco.—Del Tercio de Levante, al minador *Eolo*.

Teniente D. Ramón Ruiz Muñoz.—Del crucero *Canarias*, al Tercio del Norte.

Teniente D. Julián Cacho Mendoza.—De las Fuerzas del Cuerpo afectas a la Base Naval de Canarias, al cañonero *Vasco Núñez de Balboa*.

Teniente D. Antonio Martín Caloto.—Del Tercio del Sur, al minador *Júpiter*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso sólo a efectos administrativos, a excepción del Capitán D. Joaquín González de Canales, que lo es a todos los efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

RECTIFICACIONES

Padecido error de copia en la Orden Ministerial de 14 de septiembre de 1951 (D. O. núm. 212, página 1.470), se entenderá rectificada en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

José María Lague Rodríguez.

DEBE DECIR:

José Manuel Lage Fernández.

Madrid, 27 de febrero de 1952.—El Capitán de Navío, Director del DIARIO OFICIAL, *Mariano Romero*.

REQUISITORIAS

José Ogando Cueto, natural y vecino de Sada, de veinte años de edad, hijo de Anselmo y de Josefa, número 15 del reemplazo de 1952, a quien se le sigue expediente judicial por falta de presentación para incorporarse al servicio de la Armada, comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sada, Teniente de Navío D. Ramón Díaz Martínez; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado en rebeldía.

Sada, 11 de febrero de 1952.—El Juez instructor, *Ramón Díaz*.

Joaquín Pérez Rodríguez, hijo de Casimiro y de Clotilde, natural y vecino de Busto, de diecinueve años de edad, de estado soltero, profesión Labrador, procesado por el supuesto delito de prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío D. Jesús Alvargonzález Leste, en la Ayudantía Militar de Marina de Luarca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Luarca, 19 de febrero de 1952.—El Ayudante Militar de Marina, Juez instructor, *Jesús Alvargonzález*.

José Louzao Iglesias, de veinte años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Ramona, natural de Vicedo (Ríobarba), profesión Marinero, contra el que se sigue expediente de prófugo por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor de dicho expediente, Ayudante Militar de Marina de Vivero, D. Luis Cebreiro López; en la inteligencia de que, si no lo efectúa, será declarado en rebeldía.

Dado en Vivero a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez instructor, *Luis Cebreiro López*.

José Ramón Florentino Victorero Arce, inscripto número 1 del reemplazo de 1952, hijo de Jesús y de Encarnación, nacido el día 23 de febrero de 1932, natural de San Martín del Mar, Municipio de Villaviciosa, con domicilio últimamente en San Martín del Mar, al que se le sigue expediente judicial por falta grave de presentación para su incorporación al servicio de la Armada; comparecerá,

en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina; bajo apercibimiento de que incurre en el artículo 432 del Código de Justicia Militar y será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Lastres, 18 de enero de 1952.—El Ayudante Militar de Marina, Juez instructor, *José F. Barandica*.

Rogelio Zubieta Mérida, hijo de Rogelio y de Francisca, natural de Valencia del Cid, provincia de Valencia, vecindado en dicha capital, calle de San Bruno, número 8, de veintitrés años de edad, de estado civil casado, de profesión Pintor, actualmente Soldado de Infantería de Marina, destinado en la Brigada de Trabajos de Marinería, afecto a la Prisión Naval Militar de la Casería de Ossío, procesado por el delito de desertión, comparecerá ante el señor Juez Permanente, Capitán de Infantería de Marina D. Alfredo Porto Armario, sito en la Avenida de la Marina, número 59, segundo, en el plazo de treinta días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para responder a los cargos que pudieran resultarle en la causa número 20 de 1952 que se le instruye por dicho delito.

San Fernando, 19 de febrero de 1952.—El Capitán, Juez instructor, *Alfredo Porto Armario*.

Federico de la Oliva Castro, hijo de José y de Magdalena, natural de Madrid, nacido en 7 de enero de 1924, Marino mercante, domiciliado en Madrid, Marqués de Valdecilla, número 16, Colonia del Rayo, que pudiera también tener domicilio en Barcelona, en la calle Hospital, 48, segundo segunda, procesado en la causa número 131 de 1950 por supuesto delito de desertión mercante, comparecerá ante este Juzgado establecido en la Capitanía General del Departamento, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta Requisitoria; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

Las Autoridades que puedan tener conocimiento del paradero de este procesado deberán ponerlo a disposición de este Juzgado.

San Fernando, 18 de febrero de 1952.—El Capitán, Juez instructor, *Antonio Vázquez*.

